

LA SOLUCIÓN DE NUESTROS PROBLEMAS NO DEBE SER REHÉN DE LA JUBILACIÓN PARCIAL

No somos ajenos al amplio desarrollo que ha alcanzado la jubilación parcial en nuestro sector. Fuimos la organización que propuso su necesaria regulación por convenio, en el año 2000 e intentaba aproximarnos a la jubilación LOGSE firmada en solitario por **CCOO** para la Enseñanza Pública.

Con esa tradición, apenas **24 horas después de la reciente y sorpresiva entrada en vigor de los nuevos cambios legales iniciamos una campaña de propuesta de Acuerdos de Empresa**, para mantener hasta enero de 2019 las condiciones anteriores a esta última Reforma. Una iniciativa que también han impulsado inmediatamente otras organizaciones del sector y que se ha concretado en numerosos acuerdos de empresa.

CCOO ha intentado contactar con las patronales para facilitar esos Acuerdos, pero, para nuestra sorpresa, nos hemos encontrado documentos en los que se reconoce lo positivo de estas iniciativas, pero se pide a los centros que no los suscriban porque la patronal plantea su inclusión en el convenio. Es decir, una solución general a cambio de la firma inmediata de otras condiciones que hemos rechazado, cuya consecuencia sería mantener de forma indefinida los mismos problemas que han llevado a la actual situación de caos en nuestro sector.

Desde **CCOO** insistimos en que la situación actual del sector se deriva de las insuficiencias de la legislación vigente sobre los módulos del Concierto educativo. **Una legislación que no se ha alterado desde 1.985** (baste comparar el artículo 49 de la LODE con el 117 de la LOE) y que los sucesivos R.D.-Leyes de los Gobiernos del PSOE y del PP y las previsibles sentencias del Tribunal Supremo han terminado de poner de manifiesto.

CCOO vuelve a recordar que, por ejemplo, los riesgos que ahora se plantean sobre la "Paga Extra" son los mismos que existían desde el año 2000 y que ya provocaron miles de juicios individuales. Problemas que llevaron a la redacción de Disposición Adicional 29ª de la vigente LOE (incumplida desde hace 7 años).

La solución no es la pérdida de derechos de las trabajadoras y trabajadores del sector, sino intentar adecuar esa legislación ahora que el Gobierno plantea una nueva Ley Educativa, siendo la única oportunidad real de resolver nuestros problemas de forma estable y no depender de la "benevolencia" de las administraciones educativas.

Por eso, **CCOO** rechaza la pretensión patronal de firma inmediata del Convenio y mantiene su posición de firma de Acuerdos de Empresa para mantener la jubilación parcial, que los propios documentos patronales reconocen como una solución positiva.